

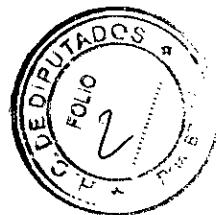
## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda a regularizar de la manera más pronta, la deuda que en concepto de becas mantiene con los Hogares Convivenciales y Centros de Día de la Provincia de Buenos Aires con los cuales la Secretaría de Niñez y Adolescencia mantiene convenio.-

*[Handwritten signature]*  
MONZÓN NANCY  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por fin que el Poder Ejecutivo de la Provincia, de una pronta respuesta ante la situación de mora en la que se encuentra con respecto al pago de las becas respecto a los hogares convivenciales y centros de día de la Provincia de Buenos Aires con los cuales la Secretaría de Niñez y Adolescencia mantiene convenio.-

Como es de público conocimiento, el gobierno bonaerense no está cumpliendo oportunamente con los pagos de las becas correspondientes a los dispositivos mencionados supra.-

Muchos han sido los reclamos; otras tantas las movilizaciones; sin embargo, pese a todos los esfuerzos, los hogares que alojan a niños, niñas y adolescentes y los centros de día de la Provincia no han recibido una respuesta favorable.-

En la Provincia la situación que atraviesan las más de 600 organizaciones y hogares de niños, niñas y adolescentes existentes -en donde se atienden a casi 10.000 pibes- es alarmante.-

El incumplimiento se viene reiterando en el tiempo y el problema se repite cada año. En algunos casos hay hogares que aún no han cobrado las becas que otorga la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia durante todo el corriente año 2013.-

En este escenario, y ante la imposibilidad de afrontar los gastos para cubrir las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, algunos hogares y centros de día se han visto obligados a adoptar medidas extremas: han debido cerrar.-

Ante esta situación y la manifestación de los distintos representantes que dirigen las organizaciones no gubernamentales que tienen convenio con el Gobierno Bonaerense en cuanto a la carencia de recursos, muchos hogares deben subsistir con la ayuda y solidaridad de los vecinos o la contribución de la ciudadanía, y/o a través de sus propios emprendimientos y realización de eventos solidarios.-

El escenario es grave y desesperante; estos niños, necesitan imperativamente del apoyo y cumplimiento del Estado. Su alimentación, salud, vestido, educación, y desarrollo integral como sujetos de derecho dependen de ello.-



Si no se procede a la pronta regularización, y al cumplimiento en tiempo y forma del pago de las becas, muchos hogares se verán imposibilitados de seguir proveyendo los elementos básicos para el mantenimiento y el desarrollo en condiciones dignas de los niños, niñas y/o adolescentes que se encuentran alojados en los hogares.-

No podemos hacer oídos sordos a esta problemática. El Estado, interventor activo en las políticas de niñez, garante las mismas, ha asumido un compromiso primordial, prioritario e indeclinable en la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, al ser en el motor del sistema de la Promoción y Protección de los Derechos del Niño.-

Por los argumentos esgrimidos es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.-

*MONZON NANCY*  
*3*  
Diputada  
H. Cámara de Diputados  
País de Buenos Aires